

# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

TELEF. FAX 0387- 4255456 TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCIÓN D Nº 3 6 0 / 0 7

17 AGO 2007

SALTA, Expediente Nº 12.026/07

### VISTO:

La Resolución CD Nº 044/07 mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura NUTRICIÓN de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Nut. Ana María Rocha, Miembro Titular del Jurado, solicita se la exima de integrar el Jurado, en virtud de encontrarse abocada en diversas actividades, contando con el VºBº de la Sra. Vicedecana de la Facultad, Lic. María Inmaculada Passamai.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución C.S. Nº 350/87 y modificatorias-, corresponde sustituir a la docente.

#### POR ELLO:

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Nut. Ana María ROCHA, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura NUTRICIÓN de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la Lic. Susana Adriana HERRERA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a : docente interesada, Miembros del Jurado, postulantes aceptadas y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

WILDS ALVE

Mgs. NIEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Ciencias de la Salud